

Consejo de Estado admitió una nueva demanda de Justicia Tributaria

- Justicia Tributaria demandó, el decreto que permite la realización de auto-préstamos con recursos privados para obras de infraestructura.

Bogotá, 19 de diciembre de 2017. El Consejo de Estado admitió la demanda al decreto 1385 de 2015, que permite a los fondos privados de pensiones destinar recursos a obras de infraestructura que manejan las mismas entidades bancarias dueñas de los fondos.

La acción jurídica fue interpuesta por José Roberto Acosta, vocero de la Red por la Justicia Tributaria, junto con el senador Jorge Enrique Robledo, por considerarla una medida lesiva contra las buenas prácticas bancarias y perjudicial para la seguridad de los afiliados al sistema privado de pensiones. Es conocido que los autoprestamos son la figura más proclive a generar desfalcos y crisis financieras.

Después de dos años de haber iniciado este pleito, finalmente la sección primera del Consejo de Estado encontró méritos para admitir la demanda de Justicia Tributaria, por considerar que "nos encontramos frente a una demanda de nulidad en contra de un acto administrativo, en la que puede estar interesada la comunidad", aclaró el Consejo de Estado.

Como en otras ocasiones, Justicia Tributaria ha acudido a los estrados judiciales y las Altas Cortes para cuestionar decisiones del Gobierno, como en el caso de la venta de Isagén y de Cafesalud.